



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de marzo de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente una carta dirigida a usted por el Excmo. Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía, en relación con la situación imperante entre Eritrea y Etiopía (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el texto de la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y hacerlo distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Negash Kebret **Botara**
Embajador
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 28 de marzo de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Quisiera comenzar por expresar que comprendemos profundamente las dificultades a que ha hecho usted frente para ayudar a Etiopía y Eritrea a progresar en la resolución de nuestra controversia. En particular, Etiopía le agradece sus actos en defensa de la legalidad en la crisis ficticia ocurrida recientemente.

Creo que es importante que comuniquemos nuestra opinión en el momento en que está usted ultimando su informe al Consejo de Seguridad sobre el futuro de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Esa comunicación es especialmente importante habida cuenta de la evidente operación de relaciones públicas que supone la última carta del Presidente de Eritrea (S/2008/200, anexo). El futuro de la MINUEE y de las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la frontera entre Etiopía y Eritrea no es un juego, sino una cuestión grave. La mencionada carta sólo puede comprenderse como parte de una iniciativa de relaciones públicas en nombre de unas partes que aparentemente todavía están dispuestas a conceder a Eritrea una excusa, pese a la abundancia de pruebas recientes que lo desaconsejan. Confío en que el Consejo de Seguridad no se deje engañar por este intento fútil de mejorar la imagen de Eritrea y desviar la atención del comportamiento que ha mantenido últimamente.

El inicio de la carta, con la declaración categórica del Presidente Afwerki de que “El Acuerdo de Argel y sus principios fundamentales no pueden quedar diluidos, anulados ni olvidados”, se contradice totalmente con el resto del contenido de la carta y, evidentemente, con los actos de Eritrea en los últimos meses y años. No guarda relación alguna con el tono y el contenido de cartas anteriores dirigidas a usted y al Consejo de Seguridad por el Gobierno de Eritrea, en que la postura real de Eritrea se ha expuesto con bastante claridad. Esas cartas ciertamente no dan indicación alguna de que Eritrea tenga interés en la paz o apoye cualquier solución posible a la actual situación de estancamiento. Eritrea ha menoscabado y destruido de forma tenaz los elementos fundamentales del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de Argel. El Acuerdo es absolutamente fundamental para el proceso de paz en su conjunto. Es totalmente absurdo que Eritrea mantenga que acepta el Acuerdo en su totalidad cuando los elementos principales del proceso insisten realmente en la integridad de la zona de seguridad provisional desmilitarizada y en una MINUEE plenamente operacional, condiciones ambas que Eritrea ha boicoteado desde el principio.

Confío en que las ideas y sugerencias que presente usted al Consejo de Seguridad sobre el traslado de la MINUEE no afecten a la validez del Acuerdo de Cesación de Hostilidades en su totalidad. Asimismo estamos seguros de que estudiará las opciones de que dispone a la luz de la resolución 1798 (2008) del Consejo de Seguridad, en que queda patente la postura del Consejo de Seguridad en el sentido de que debe restablecerse totalmente la integridad de la zona temporal de seguridad, así como la completa libertad de actuación de la MINUEE.

El historial de Eritrea en el Cuerno de África durante más de un decenio ha sido de agresión. Todas sus acciones recientes lo corroboran. Etiopía no está ocupando ningún territorio de Eritrea. Además, la cuestión de la ocupación no puede plantearse hasta que se haya ultimado la demarcación. Como sabe, un tribunal internacional neutral, la Comisión de Reclamaciones Etiopía-Eritrea, dictaminó sin discrepancias que Eritrea cometió una agresión contra Etiopía cuando invadió Etiopía en mayo de 1998 y desencadenó una guerra sin que mediara provocación alguna. En realidad se trataba de la culminación de varios años de agresiones de Eritrea contra casi todos sus vecinos de la región. En cualquier caso, la agresión era totalmente no provocada.

Eritrea no ha limitado sus actuaciones a esos casos. El Grupo de Supervisión para Somalia del Consejo de Seguridad denunció claramente en 2006 que Eritrea había emprendido una política de intentar desestabilizar Etiopía, armando y adiestrando a varias organizaciones terroristas de la región y facilitando que varias bandas armadas se infiltraran a través de nuestras fronteras. Ha tomado como rehenes a nacionales etíopes y turistas. De hecho, dos nacionales etíopes aún permanecen cautivos en Eritrea. Ha apoyado a fuerzas extremistas en Somalia, en particular Al-Shabaab, que ha sido declarada oficialmente organización terrorista por los Estados Unidos de América. Se reconoce ampliamente que Eritrea ha estado actuando como principal organizadora de grupos armados extremistas en el Cuerno de África.

Como sabe, Eritrea ha agudizado constantemente la tensión en la frontera entre nuestros dos países a medida que ampliaba su dominio de la zona temporal de seguridad. Aumentó paulatinamente las cortapisas a las operaciones de la MINUEE, hasta el punto que quedó anulada la eficacia de la Misión. Esas jugadas se realizaron desafiando deliberadamente a las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, así como el Acuerdo de Cesación de Hostilidades que Eritrea simula acatar. Eso contradice claramente cualquier afirmación de Eritrea de que considera que el Acuerdo de Argel no puede quedar diluido, anulado ni olvidado. En realidad, Eritrea se ha ocupado incesantemente de anular los Acuerdos de Argel.

En ninguna circunstancia puede considerarse una cuestión “menor” o “tangencial” la vulneración de un tratado bilateral, el Acuerdo de Cesación de Hostilidades o la integridad de la MINUEE y la seguridad de su personal. La MINUEE es fundamental para el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y para el marco jurídico del proceso de paz enunciado en los Acuerdos de Argel. No es posible elegir a placer entre las cláusulas de los Acuerdos de Argel. Etiopía y Eritrea firmaron esos acuerdos y se comprometieron a llevar a término el proceso de paz. Nosotros hemos mantenido nuestro compromiso respecto de ese proceso en su integridad. Lamentamos que Eritrea, por el contrario, haya intensificado su intransigencia respecto del proceso de paz y su rechazo a la normalización de las relaciones.

Eritrea ha demostrado una y otra vez su deliberada intención de humillar a la MINUEE, una misión oficial de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Repetidamente ha desdeñado exigencias y resoluciones del Consejo de Seguridad. Nada de eso está en disputa, como tampoco lo está el hecho de que el rechazo despectivo y desdeñoso de las Naciones Unidas supone una importante amenaza para el futuro de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización. Asimismo, su decisión deliberada de rechazar los Acuerdos de Argel, pese a las

ostentaciones publicitarias en sentido contrario, supone una gran amenaza contra la paz en nuestra región. En esas circunstancias, desearía reiterar que Etiopía cree que es muy necesario que el Consejo de Seguridad imponga sanciones punitivas a Eritrea a fin de garantizar que cumpla las obligaciones internacionales a que se comprometió en 2000.

(Firmado) Seyoum **Mesfin**
Ministro de Relaciones Exteriores
